REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8^a No. 19-88 Oficina 208 Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Referencia: REQUIERE - LIQUIDACIÓN 202200121

El Despacho tiene por incorporada al expediente del proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL conformada por los señores MARÍA CRISTINA BERNAL D ALEMAN y ANTONIO SÁNCHEZ VÁSQUEZ, la comunicación remitida por la Representación Externa de la División de Gestión de Cobranzas de la Administración de Impuestos y, con el fin de continuar con el trámite del proceso, ordena REQUERIR al apoderado de la pareja para que cumpla con la presentación del trabajo de partición de los bienes de la sociedad conyugal, tal como fue ordenado en audiencia celebrada el primero de agosto pasado.

NOTIFÍQUESE

NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA

La Juez,

AUTO REQUIERE – 20/9/2022 – 202200121 - Página 1 de 1